



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONANI,
SOBRE ERRORES ARITMETICOS PROCESO DE URGENCIA
CONANI-MAE-PEUR-2018-0001.-

En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de conocer de los errores aritméticos presentados en las ofertas económicas de los participantes en el Procedimiento de Urgencias **CONANI-MAE-PEUR-2018-0001** para la **"Adquisición de alimentos y bebidas para ser consumidos por los niños, niñas y adolescentes albergados en los Hogares de Paso y demás dependencias del CONANI"**.

Se da por iniciada la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar los montos presentados en las ofertas económicas por las empresas participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de marzo del dos mil dieciocho (2018), se realizó la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" y B "Oferta Económica" de los oferentes participantes, en presencia de los oferentes, el Comité de Compras y Contrataciones, y, el notario público.

CONSIDERANDO: Que posteriormente, al momento de las ofertas económicas ser digitadas en el Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones se identificaron errores de índole aritmético, razón por la cual existe discrepancia entre el monto arrojado en dicho portal y el monto ofertado, verificándose que el monto correspondiente es el que figura en dicho portal. Las ofertas que presentaron estos errores corresponden a las siguientes empresas:

1. **ABBOTT LABORATORIES, LLC:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$ 5, 542,920.00); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 5, 839,902.58.
2. **PROAGRO DOMINICANA, EIRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Treinta y Dos Millones Ochenta Mil Novecientos Pesos con 20/100 (RD\$ 32, 080,900.20); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 32, 084,118.08.

[Firma manuscrita]

3. **POUR LEBUREAUX MATERIUX, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Trece Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Noventa Pesos con 00/100 (RD\$ 13, 285,090.00); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 13, 285,090.00.
4. **GRUPO ANTILIA, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Once Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Quince Pesos con 00/100 (RD\$ 11, 421,115.00); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 11, 421,122.18.
5. **CAPITAL TECHNOLOGY SOLUTIONS GROUP, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Doce Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos pesos con 00/100 (RD\$ 12, 634,600.00); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 12, 634,654.72.
6. **OCEAN BEEF, EIRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Veintidós Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos con 16/00 (RD\$ 22, 138,876.16); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 22, 138,866.48.
7. **PODIC ENTERPRISES, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Treinta y Seis Millones Diez Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos con 70/100 (RD\$36, 010,768.70); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 35, 880,365.50.
8. **BELYSA, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Once Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Once Pesos con 05/100 (RD\$11, 994,411.05); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 11, 288,612.31.
9. **AMH EVENTOS PREMIUM, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinte Pesos con 80/100 (RD\$44, 445,120.80); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 44,516,573.50.
10. **ARGENTRA INTERCOMECIAL, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 97/100 (RD\$30,856,954.97); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 30,856,954.98

11. **ANADID GROUP, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de Siete Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos con 80/100



(RD\$7, 879,379.80); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 7, 877,543.42.

12 **C & L MARKET, SRL:** presentó su propuesta por el valor total ofertado de Once Millones Ciento Dos Mil Noventa y Seis Pesos con 10/100 (RD\$ 11, 102,096.10); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 11, 102,125.95.

13 **ISLAND FRESH & CO:** presentó su propuesta por el valor total ofertado de Treinta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Diecinueve Pesos con 25/100 (RD\$ 37, 347,019.25); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 39, 685,699.08.

14 **MARIA ALTAGRACIA FERMIN GUTIERREZ:** presentó su propuesta por el valor total ofertado de Seis Millones Doscientos Setenta y Nueve Tres Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con 13/100 (RD\$ 6, 273,649.13); mientras que el monto presentado al momento de digitación en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones es de RD\$ 6, 273,673.55.

Por lo anterior expuesto el Comité de Compras y Contrataciones resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Notificar a las empresas participantes en el proceso que se procederá a subsanar el error aritmético conforme a lo establecido en el artículo No.92 literal B del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones: *"Si la discrepancia resulta un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es prevaleciendo las cantidades parciales corrigiendo los totales."*

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las dos horas y veintinueve minutos de la tarde (2:29 p.m.), del treinta (30) del mes de marzo del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Licda. Aly Q. Peña

Encargada del Dpto. Jurídico



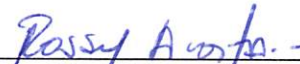
Licdo. Marcelino Ramirez

En representación del Departamento
Administrativo-Financiero



Licda. Daysi García

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



Licda. Rossy Acosta

Oficina de Acceso a la Información, (OAI).